

CARRERA DE COCHES LOCOS

Construye tu

COCHE
participa





CARRERAS DE COCHES LOCOS SAN PEDRO 2026

Bases reguladoras carrera de "Coches Locos"

Evento lúdico festivo durante las fiestas patronales de San Pedro Apóstol de Coripe.

□ 1. Requisitos Técnicos de los Vehículos.

Para garantizar una competición justa y artesanal, los vehículos deben cumplir las siguientes normas:

- **Propulsión por inercia:** Queda totalmente prohibido el uso de motores (gasolina o eléctricos) y sistemas de pedales. Los coches se moverán exclusivamente por la fuerza de la gravedad aprovechando la pendiente del circuito o impulso de miembros del equipo participante.
- **Fabricación artesanal:** Los coches deben ser originales y contruidos de forma casera empleando todo tipo de materiales. No se permite participar con chasis íntegros de coches comerciales, monopatines o bicicletas comunes sin adaptar.
- **Ruedas y control:** El vehículo debe contar con un **mínimo de 3 ruedas**, un mecanismo de **dirección o control** (volante o manillar) y un **sistema de frenado obligatorio** que actúe eficazmente al menos sobre dos ruedas.
- **Dimensiones máximas aproximadas:** Suelen limitarse por seguridad a unos **1,80 metros de ancho, 2,50 metros de largo** y un peso máximo que ronde los **150 kg**.

□ 2. Medidas de Seguridad Obligatorias.

La seguridad es el punto más crítico de las bases para evitar accidentes graves:

- **Protección del piloto:** Todos los ocupantes del vehículo están obligados a llevar **casco** (de moto o bicicleta), **guantes**, y ropa que cubra brazos y piernas (pantalón y manga larga).
- **Cabina abierta:** El piloto no puede ir atado, encadenado ni encerrado en estructuras o cápsulas herméticas de las que no pueda salir inmediatamente por su propio pie en caso de vuelco.
- **Inspección técnica previa:** Antes de la carrera, los comisarios de la organización realizan una verificación técnica obligatoria. Cualquier coche que ponga en riesgo la seguridad de los participantes o del público será descalificado inmediatamente.

□ 3. Participantes y Equipos

- **Componentes:** Los equipos estarán formados por un número variable de personas de **2 a 4 tripulantes** a bordo del coche.
- **Edad:** Abierto a mayores de edad. Los menores de edad a partir de 10 años pueden participar siempre que aporten una autorización firmada por su padre, madre o tutor legal junto a la inscripción. y obligatoriamente irán formando parte de un equipo con al menos un adulto.
- **Disfraces:** Es requisito indispensable que los pilotos vayan **disfrazados en consonancia con la temática del coche loco** diseñado.

□ 4. Criterios de Valoración y Premios

El jurado puntúa bajo diferentes categorías para incentivar tanto el rendimiento como el espectáculo:

- **Premio a la Velocidad:** **Al coche que complete el recorrido del circuito en el menor tiempo. El vehículo debe cruzar la línea de meta de forma íntegra. 200 €**
- **Premio a la Originalidad y Diseño:** Valora la creatividad del coche, los materiales reciclados utilizados y la puesta en escena del equipo. **100 €**
- **Premio al Coche "Más Loco":** Se premia la simpatía, la animación del grupo y los golpes o percances más divertidos que ocurran de forma segura durante la bajada. **100 €**

□ 5. Inscripciones y Documentación

Para formalizar la participación, los interesados deben presentar en los plazos fijados por el Ayuntamiento:

Ficha de inscripción oficial cumplimentada Anexo I (con el nombre del equipo y de los participantes).

1. Fotocopia del DNI del capitán y de todos miembros del equipo.
2. Autorización de menores (si procede).
3. Aceptación expresa de la exención de responsabilidad civil del Ayuntamiento de Coripe por los daños materiales o físicos propios del desarrollo de la carrera.

ANEXO I

**CARRERAS DE COCHES LOCOS
SAN PEDRO 2026**

HOJA DE INSCRIPCIÓN

NOMBRE EQUIPO	
---------------	--

PARTICIPANTES

CAPITÁN

NOMBRE	DNI	TELEFONO	CORREO@

NOMBRE MIEMBROS DE EQUIPO	DNI	EDAD

DECLARO BAJO MI PROPIA RESPONSABILIDAD:

Conocimiento de las Bases: Que he leído, comprendo y acepto íntegramente las Bases Regulatorias del Concurso/Carrera de "Coches Locos" organizado por el Excmo. Ayuntamiento.

Aptitud Física: Que me encuentro en perfectas condiciones físicas y psíquicas para participar en la prueba, no padeciendo enfermedad, lesión ni tara biológica alguna que impida mi participación o que pueda agravarse con la misma.

Seguridad Técnica: Que el vehículo con el que participo cumple con las medidas mínimas de frenado, dirección y seguridad exigidas en las bases, y que haré uso obligatorio del casco y protecciones durante todo el recorrido.

Asunción de Riesgo: Que soy plenamente consciente de que la participación en esta actividad lúdico-deportiva de inercia conlleva riesgos inherentes de sufrir daños materiales o lesiones físicas (caídas, vuelcos, colisiones), los cuales asumo voluntaria y expresamente.

Exención de Responsabilidad: Que eximo de toda responsabilidad civil o penal al Excmo. Ayuntamiento Coripe, así como al comité organizador, patrocinadores y colaboradores, por cualquier daño material, pérdida patrimonial, lesión física, invalidez o accidente que pudiera sufrir mi persona o el vehículo durante el desarrollo del evento, renunciando a ejercer cualquier acción legal o reclamación de daños contra los mismos.

Daños a Terceros: Que me hago único y directo responsable de los daños que, por negligencia, dolo o por fallos mecánicos de mi vehículo, pueda causar a otros participantes, espectadores, personal de la organización o al mobiliario urbano público.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente declaración en:

En _____, a ____ de _____ de 202

Firma de los Participantes (o del Tutor Legal si es menor de edad)